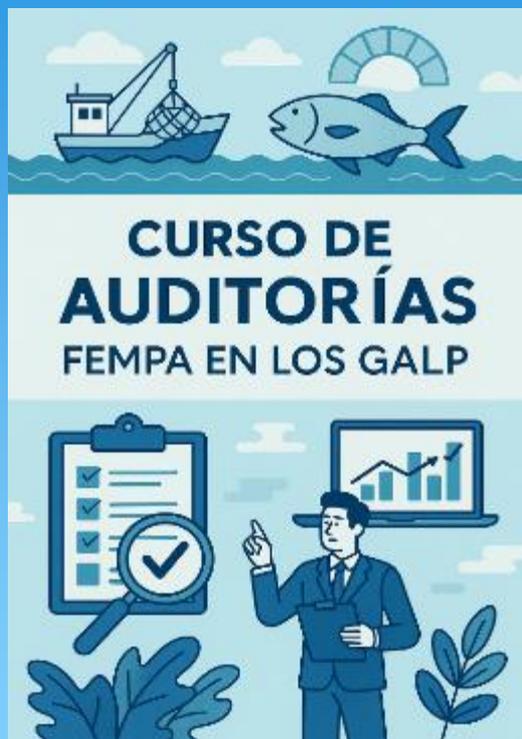


TALLER FORMATIVO SOBRE AUDITORÍAS EN LOS GALPA



4 de junio de 2025

Joaquín Ortiz Sabido

José Carlos Macías Rivero

Email contacto: jortiz@gestimarglobal.com

Presentación

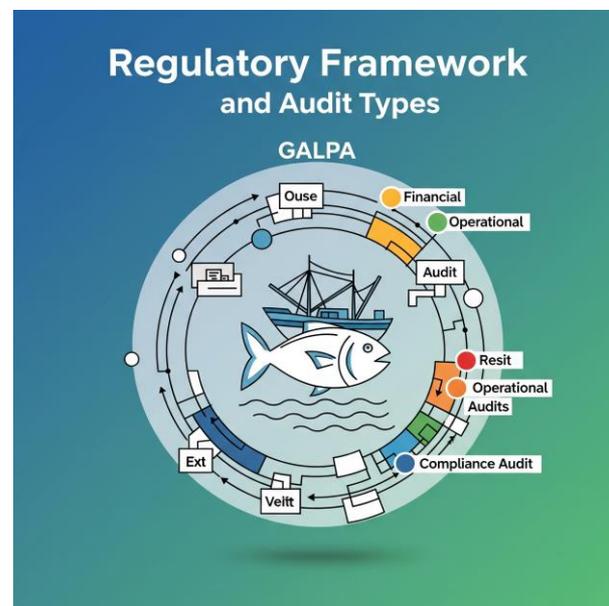
Contenidos:

1. Marco Regulatorio y tipos de auditoría
2. Auditoría de gastos de funcionamiento de los GALPA
3. Auditorías de expedientes de ayudas
4. Herramientas y procedimientos de auditoría

Módulo 1. Marco Regulatorio y Tipos de Auditoría

Objetivo general:

Dar a los participantes conocimientos sobre la normativa vigente que regula la gestión de los GALPA y familiarizarlos con los diferentes tipos de auditoría aplicables, sus características, objetivos y procedimientos



Contenidos

0. ANTECEDENTES

1. MARCO NORMATIVO PARA LOS GALPA

- 1.1. Marco normativo general
- 1.2. Autoridades implicadas en el Control y la Auditoría
- 1.3. Tipos de controles
- 1.4. Códigos de ética y conducta

2. TIPOS DE AUDITORÍA

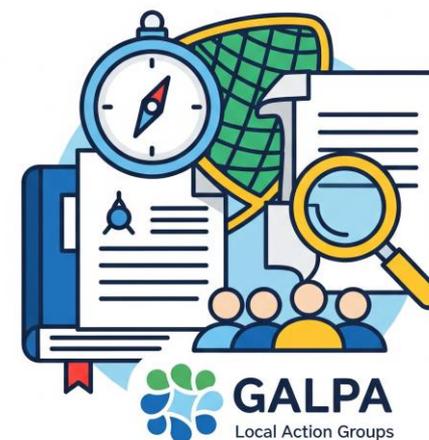
- 2.1 Auditoría financiera
- 2.2 Auditoría de cumplimiento
- 2.3 Auditoría de control interno
- 2.4 Auditoría operativa

3. PROCESOS DE AUDITORÍA POR NIVELES EN LOS GALPA

- 3.1 Auditoría de primer nivel
- 3.2 Auditoría de segundo nivel
- 3.3 Auditoría de tercer nivel

4. PROCEDIMIENTOS Y FASES DE UNA AUDITORÍA

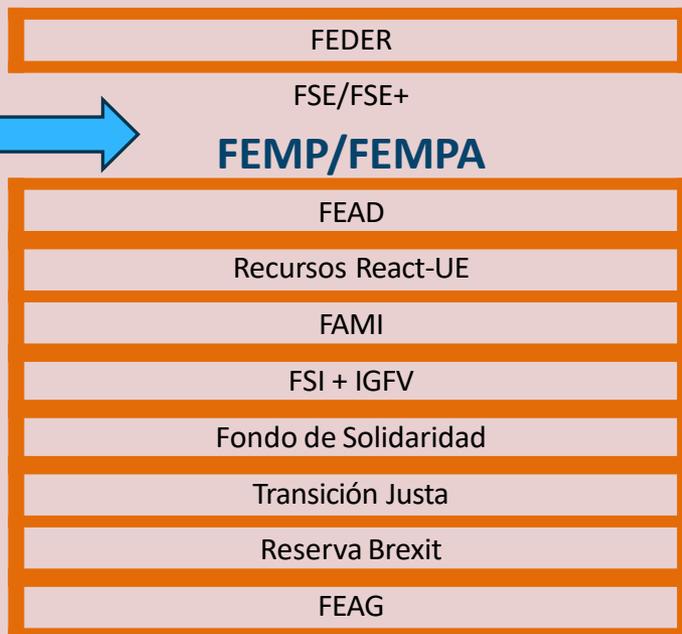
- 4.1 Notificación
- 4.2 Planificación de la auditoría
- 4.3 Revisión documental
- 4.4 Entrevistas y visitas in situ
- 4.5 Evaluación de controles internos
- 4.6 Análisis de riesgos y hallazgos
- 4.7 Elaboración del informe de auditoría
- 4.8 Seguimiento



¿A QUE NOS REFERIMOS CON FONDOS EUROPEOS?



División de Control de Fondos Europeos



Auerdo de Asociación

- Documento estratégico
- Elaborado por el EM bajo el principio de asociación.
- Establece la orientación estratégica para la programación y las disposiciones para utilizar el FEDER, el FSE+, el FC, el FTJ y el FEMPA
- Se aprueba por la Comisión

Programas

- Documento de planificación
- Elaborados por el EM bajo el principio de asociación
- Define los tipos de acción para alcanzar los objetivos definidos a través de indicadores.
- Se aprueban por la Comisión

Prioridades

- La ayuda de cada programa operativo se distribuye en prioridades (similar a créditos presupuestarios)

Operaciones

- En cada prioridad se aprueban operaciones (proyectos) a las que se asignan las ayudas individuales

Fondo	Plurirregionales	Regionales	Totales
FEDER (ICE)	1	19	20
FSE+	4	19	23
FEMPA	1		1
FTJ	1		1
FAMI	1		1
FSI	1		1
IGFV	1		1

FONDO	AYUDA (MILLONES DE EUROS)
FEDER	23.397
FSE+	11.295
FEMPA	1.120
FTJ	869
FAMI	514
FSI	84
IGFV	325

Obligaciones de los EE.MM

Designar los organismos responsables de la gestión y del control de los programas

Garantizar la ejecución correcta y eficaz de las acciones financiadas

Prevenir, detectar y corregir las irregulares y el fraude

Cooperar con la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea

Autoridad de Gestión

- Organismo designado para gestionar el programa (art. 71.1 RDC)
- Los OO.II realizan funciones delegadas

Autoridad contable

- Organismo designado para presentar las solicitudes de pago a la Comisión y presentar las cuentas(art. 76 RDC).
- La AG puede asumir estas funciones

Autoridad de Auditoría

- Organismo público, funcionalmente independiente de la AG y AC responsable de verificar el funcionamiento efectivo de los sistemas de gestión y control y la legalidad del gasto (art. 77 RDC)



- Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC): disposiciones comunes para los Fondos de la política de cohesión
- Reglamento (UE) 2021/1139: FEMPA
- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/45: sobre el FEMPA
- Programa del FEMPA
- Normativa autonómica



- A nivel europeo:
 - Comisión europea
 - Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)
 - Tribunal de cuentas europeo
- A nivel nacional:
 - Autoridad de Gestión: MAPA
 - Autoridad de la Función Contable: MAPA
 - Autoridad de auditoría: Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
 - Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA)
- A nivel autonómico:
 - CCAA: OIG, OIG-C
 - GALPA



- Controles administrativos:
 - Verificación de las solicitudes de ayuda y pago
 - Comprobación de la documentación
 - Verificación de subvencionabilidad



FEMPA
On the-Spot Checks

- Controles sobre el terreno:
 - Visitas a las operaciones
 - Comprobación de la existencia y buen estado de las inversiones
 - Confirmación de la veracidad de la información





GALPA

• **Principios Éticos Fundamentales:**

- Integridad: honestidad, rectitud e integridad
- Objetividad: juicio imparcial
- Independencia: libertad de emisión juicio profesional
- Confidencialidad: acceso a información sensible y privilegiada
- Competencia profesional y diligencia: conocimientos y capacidades profesionales



- **Reglas de conducta específicas en auditorías a los GALPA:**
 - Transparencia en la Gestión de Fondos
 - Publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades y no discriminación
 - Prevención y Detección del Fraude
 - Identificar y notificar presuntas irregularidades y fraudes
 - Seguimiento y Cumplimiento Normativo
 - Verificar que los GALPA cumplen con la normativa legal y reglamentaria aplicable
 - Comunicación Clara y Fundamentada
 - Conclusiones claras, completas y basadas en hechos comprobables
 - Responsabilidad Social y Ambiental
 - Cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, conservación y bienestar



- **Auditoría financiera**
 - Objetivo principal: verificar que los gastos y movimientos financieros sean correctos, estén respaldados por la documentación adecuada y cumplan con las normativas vigentes
 - Verificar que los recursos del FEMPA se hayan gestionado correctamente y de acuerdo con la normativa
 - Detectar errores o irregularidades en las cuentas
 - Se centra en la exactitud de las cuentas, la legalidad de los gastos y la correcta justificación de las partidas presupuestarias





- **Auditoría de cumplimiento**
 - Garantizar que las acciones financiadas se ajusten a los requisitos establecidos, promoviendo la transparencia y la legalidad
 - Asegurar que el GALPA cumple con las regulaciones nacionales e internacionales
 - Detectar desviaciones o incumplimientos que puedan poner en riesgo la gestión
 - Se revisan aspectos como permisos, autorizaciones, procedimientos y requisitos específicos del sector pesquero y acuícola



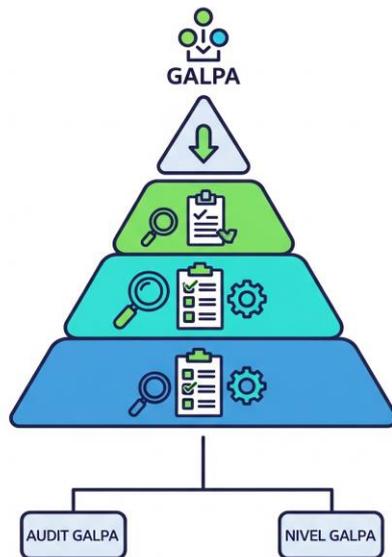


• Auditoría de control interno

- Identificar deficiencias en los controles internos
- Proponer mejoras para fortalecer la gestión y la transparencia internos
- Evalúa los mecanismos y procedimientos internos que tiene el GALPA para prevenir errores, fraudes y asegurar la eficiencia en sus operaciones



- **Auditoría de primer nivel (interna o preliminar)**
 - Primera etapa de revisión que se realiza para evaluar la gestión, el cumplimiento y la integridad de las operaciones del GALPA.

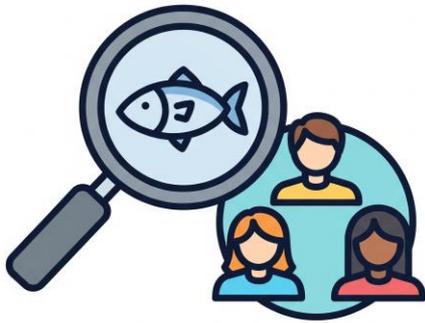


Características:

- **Enfoque preventivo y de control interno:**
 - Se centra en revisar los procesos internos, controles y registros para asegurar que todo esté en orden y en línea con las normativas
- **Periodicidad:**
 - Se realiza de forma regular, por ejemplo, trimestral o semestral, para mantener un seguimiento constante
- **Responsabilidad:**
 - Generalmente, la llevan a cabo los propios equipos internos del GALPA o auditores internos capacitados
- **Alcance**
 - Se enfoca en áreas clave como la gestión financiera, cumplimiento de procedimientos internos y control de gastos

- **Objetivos**

- Verificar que las actividades y gastos realizado estén respaldados con la documentación adecuada
- Detectar desviaciones o incumplimientos en los procedimientos internos y la transparencia internos
- Mejorar los controles internos y prevenir errores o fraudes
- Preparar a la organización para auditorías externas o de mayor alcance



1 First Level Audit Fisheries & And Aquaculture Action Groups



GALPA - First Level Audit

- **¿Qué se revisa?**
 - Documentación financiera: facturas, recibos, registros contables.
 - Procedimientos internos: autorizaciones, registros de actividades, cumplimiento de políticas.
 - Control de gastos: gastos autorizados, límites presupuestarios.
 - Cumplimiento normativo: leyes, reglamentos y políticas internas aplicables.
- La llevan a cabo los propios equipos internos del GALPA o auditores internos capacitados

- **Auditoría de segundo nivel**

- Verificar la correcta gestión de los expedientes de ayuda, evaluar los gastos y el cumplimiento de las normativas y la adecuada utilización del FEMPA
- Fundamental para garantizar la transparencia, la correcta gestión de los fondos públicos y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en las zonas pesqueras
- Ayuda a detectar posibles irregularidades y a mejorar los procesos internos de los GALPA
- La realizan generalmente una oficina de auditoría gubernamental, un ente de control externo, o una institución especializada





- **Objetivos:**

- Verificar la legalidad y regularidad del gasto
- Evaluar el funcionamiento efectivo del sistema de gestión y control
- Confirmar la precisión e integridad de los datos contables
- Identificar deficiencias y riesgos
- Formular recomendaciones
- Contribuir a la "Declaración de Fiabilidad" de la Comisión Europea

- **Auditoría de tercer nivel**



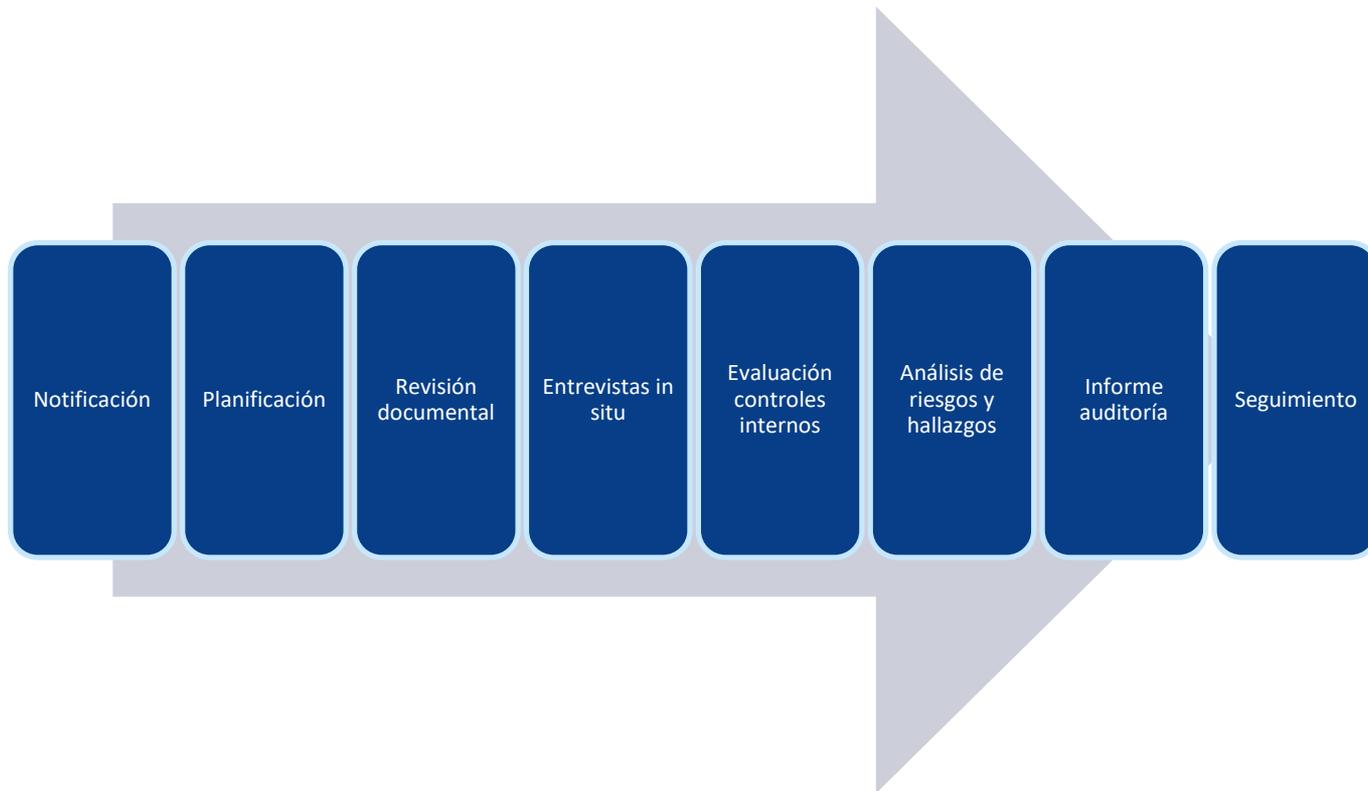
- Proceso de revisión aún más profundo y especializado
- Enfoque especializado: se centra en áreas específicas como la sostenibilidad ambiental, la innovación, la diversificación económica
- Profundización en controles internos: evalúa en detalle los mecanismos internos de control, gestión de riesgos y cumplimiento normativo
- Verificación de resultados e impacto: analiza si los proyectos financiados han logrado los objetivos previstos
- La realizan generalmente el Tribunal de Cuentas Europeo



Third Level Audit of Local Fisheries and
& Aquaculture Action Groups

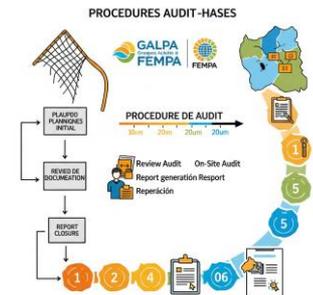
- **Objetivos:**
 - Evaluar la eficacia del sistema de auditoría del Estado miembro
 - Verificar la conformidad de los sistemas nacionales
 - Asegurar la validez de las declaraciones de gasto
 - Identificar deficiencias sistémicas
 - Confirmar la adecuación de las medidas correctoras
 - Salvaguardar el presupuesto de la UE

4. PROCEDIMIENTOS Y FASES DE AUDITORÍA



Notificación

- ¿Quién notifica y cuándo?
- Contenido:
 - Identificación del Organismo Auditor
 - Objeto y alcance
 - Base legal
 - Fechas Previstas para el Trabajo de Campo
 - Composición del Equipo Auditor
 - Documentación Inicial Requerida:
 - EDLP
 - Estados financieros y contabilidad del GALPA
 - Procedimientos internos de gestión y control
 - Expedientes de proyectos seleccionados
 - Actas de las reuniones de la Junta Directiva o del Comité de Selección
 - Informes de auditorías previas
 - Punto de Contacto en el GALPA





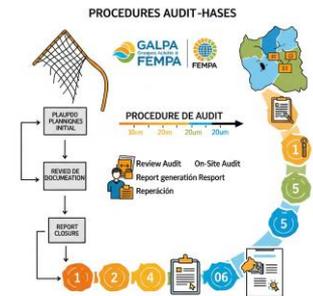
Local Fisheries Action Groups

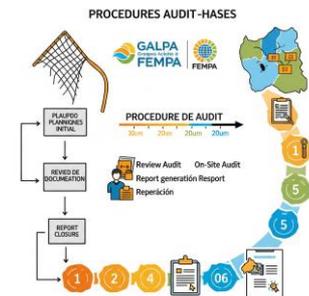
Planificación

- Qué aspectos se revisan:
 - Gestión financiera
 - Ejecución de proyectos
 - Cumplimiento normativo
 - Resultados alcanzados

- Recopilación de la información previa
 - Documentos, informes, registros y antecedentes relevantes

- Elaboración del plan de auditoría
 - Cronograma, recursos necesarios, áreas a revisar y criterios de evaluación





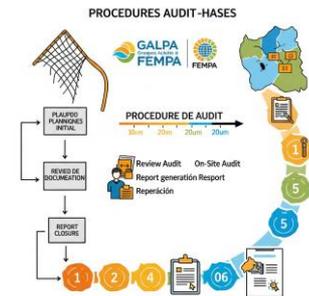
Revisión documental



- Análisis documentación activa y financiera:
 - Informes financieros
 - Actas y contratos
 - Justificantes de gastos
 - Informes de seguimiento
 - Evaluación

- Verificación del cumplimiento normativo
 - Verificar que las actividades y gastos cumplen con la normativa

- Revisión de proyectos y resultados
 - Evaluar si los proyectos financiados cumplen con los objetivos y los resultados son coherentes

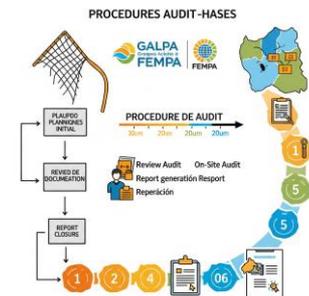


Entrevistas y visitas in situ



Local Fisheries Action Groups
Interview & On-Site Visits

- Entrevistas con responsables y beneficiarios
 - Se dialoga con gestores, técnicos y beneficiarios para entender los procesos y detectar posibles irregularidades o buenas prácticas
- Visitas a proyectos y actividades
 - Se inspeccionan en campo algunos proyectos para verificar su correcta ejecución y el uso adecuado de los recursos

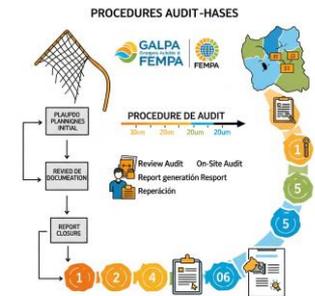


Evaluación de controles internos

- Análisis de mecanismos de control
 - Se revisan procedimientos internos de supervisión, aprobación y seguimiento para asegurar controles adecuados

- Revisión de gestión de riesgos
 - Se identifican posibles riesgos de incumplimiento, errores o fraudes y se evalúa la eficacia de las medidas preventivas





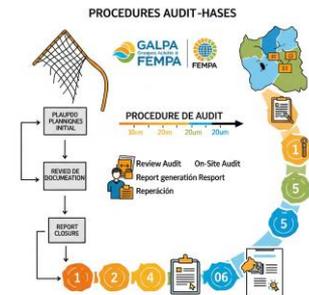
Análisis de riesgos y hallazgos

- Identificación de desviaciones y errores
 - Se detectan irregularidades, incumplimientos o áreas de mejora

- Documentación de hallazgos
 - Se registran las observaciones, desviaciones y buenas prácticas detectadas durante la auditoría

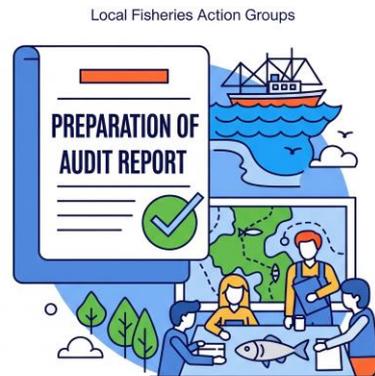


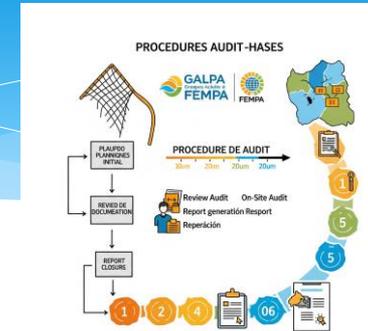
LOCAL FISHERIES ACTION GROUPS
AUDIT



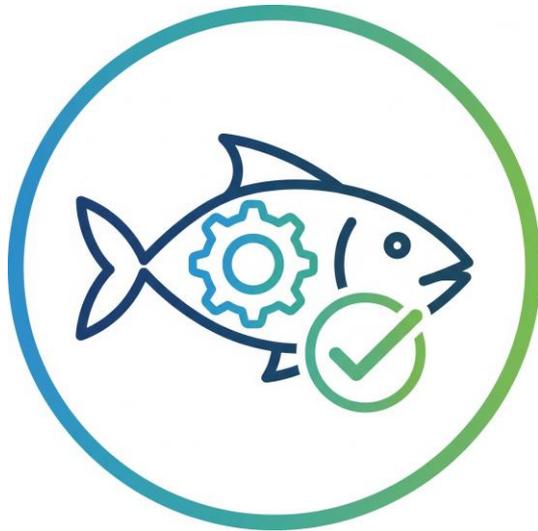
Elaboración del informe de auditoría

- Redacción del informe
 - Se preparan conclusiones detalladas, incluyendo hallazgos, recomendaciones y posibles acciones correctivas
- Comunicación de resultados
 - Se entregan los informes a los responsables del GALPA y, si procede, a las autoridades supervisoras





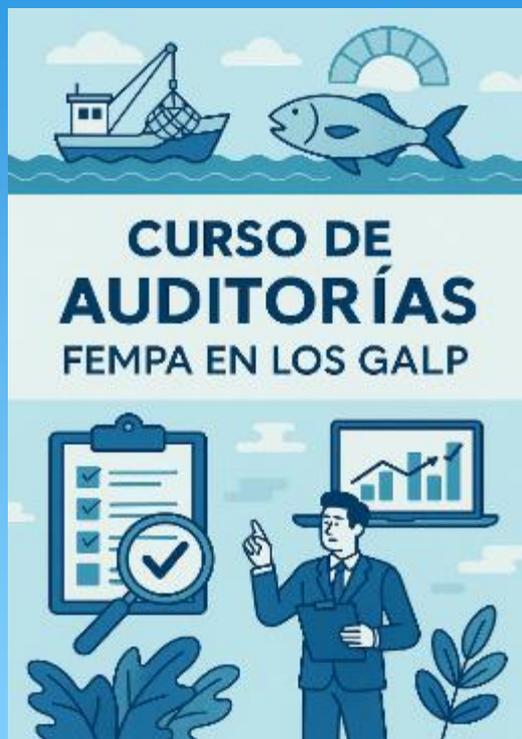
Seguimiento



- Verificación de la implementación de recomendaciones
 - Se realiza un seguimiento posterior para asegurar que las acciones correctivas se llevan a cabo en los plazos establecidos

- Evaluación de mejoras
 - Se analiza si las recomendaciones han contribuido a mejorar la gestión y el cumplimiento normativo

TALLER FORMATIVO SOBRE AUDITORÍAS EN LOS GALPA



4 de junio de 2025

Joaquín Ortiz Sabido

José Carlos Macías Rivero

Email contacto: jortiz@gestimarglobal.com